



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**SUMINISTRO DE VARIOS REPUESTOS DE CONEXIÓN
ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL
MÓVIL DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C.: 3000010897

Dirección: Secretaría General
Metro de Madrid, S.A.

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiero

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: julio 2026

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos para el shuntado empleados en el mantenimiento del material móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de repuestos para el shuntado empleados en el mantenimiento del material móvil de Metro de Madrid.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (UMP)
80002	SHUNT CONEXION FROTADOR C/BRAZO SUPERIOR	45 PAQ
80003	SHUNT CONEXION BRAZO C/CUERPO CENTRAL	550 UN
80004	SHUNT ENTRE BASE-CUERPO CENTRAL	500 UN
80052	SHUNT-PANTOGRAFO FAIVELEY	50 PAQ
304430	TRENZA 16 mm2 PUESTA A TIERRA BANDAJE	1.500 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 71.200,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 71.200,00 euros
- Importe del I.V.A.: 14.952,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 86.152,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Desglose Presupuesto Base	
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	61.913,04 €
<i>Costes directos (98%)</i>	60.674,78 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	1.238,26 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	5.572,17 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	3.714,79 €
Base Imponible	71.200,00 €
IVA (21%)	14.952,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	86.152,00 €

Tabla 2. Desglose presupuesto base

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ No se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Además, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ No

▪ **Duración del contrato**

Plazo de ejecución del contrato: 30 meses o hasta agotar la ejecución del importe de este, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato veinticuatro (24) meses, los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - ☒ No

▪ **Clasificación del contrato**

- ☒ Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- ☒ Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- ☒ Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- ☒ Único criterio (precio)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- ☒ Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ SI

☒ En parte del contenido*

**A los planos de fabricación solo podrán acceder aquellas empresas que muestren interés en la licitación pudiendo descargarlo desde la plataforma SRM.*

Los planos/documentación técnica son documentación interna de Metro y han sido elaborados por un tercero diferente a Metro que cede su uso para la contratación de repuestos para el mantenimiento de Metro, por lo que se considera necesario tener un control de las empresas que acceden a ellos.

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ No

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ No

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ No

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los materiales objeto de esta solicitud son necesarios para asegurar la correcta continuidad eléctrica y la adecuada derivación de corrientes en el material móvil de Metro de Madrid.

Estos componentes se emplean principalmente en los sistemas de captación de corriente (pantógrafo) y en los circuitos de puesta a tierra, garantizando la transmisión segura de la energía eléctrica. En particular, permiten mantener la conductividad entre los distintos elementos móviles del pantógrafo y asegurar la correcta conexión a tierra de elementos como los bandajes de las ruedas.

La necesidad se enmarca en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, siendo elementos críticos para la seguridad eléctrica, la fiabilidad de la captación de energía y la correcta operación de los trenes, evitando fallos, desgastes prematuros y posibles incidencias en servicio.

Asimismo, su utilización es imprescindible para cumplir con los planes de mantenimiento establecidos y los estándares de seguridad exigidos en la explotación ferroviaria.

El cálculo de la estimación de necesidades se ha realizado basándose en el consumo histórico de los últimos años, para las siguientes matrículas:

REF. INTERNA MM	2023	2024	2025	2026 (enero-junio)	CTD. ESTIMADA 24 MESES (UMB)
80002	160	180	100	140	450 UN
80003	240	180	210	210	550 UN
80004	180	140	160	165	500 UN
80052	200	165	240	140	500 UN

Tabla 3. Consumo histórico y estimación de la necesidad

Y la consulta realizada al Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil, indicando las necesidades para los próximos años indicando que el consumo de esta matrícula 304430 está asociado a las RCL's de la serie 3000, en particular está directamente ligado al cambio de los bandajes con referencia 304391, con una necesidad estimada de 1.500 unidades.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla la última contratación realizada:

N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
5325000028	28/03/2025	TISAMETAL, S.A.	3000010451	38.597,50 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000010451	3000010897
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VARIOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	SUMINISTRO DE VARIOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	54.100,00 €	72.100,00 €
VALOR ESTIMADO	54.100,00 €	72.100,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	38.597,50 €	-

Tabla 5. Comparativa de contratación

Ambas solicitudes de contratación son semejantes, ya que el Presupuesto Base de Licitación se ha determinado a partir de una nueva estimación de las cantidades a contratar, ajustada en función del consumo habitual de los materiales.

En la presente licitación se ha eliminado el material 88712 debido a que existe stock suficiente como consecuencia de la disminución de su consumo.

No obstante, el Presupuesto Base de Licitación se incrementa respecto a la licitación anterior, debido principalmente a la actualización de los precios y a que se han tenido en cuenta los importes ofertados por otros proveedores en el procedimiento previo objeto de contratación.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del

repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 40.752,50 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, gastos de la licitación y situación del mercado. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** de 71.200,00 euros.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **71.200,00 euros**.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 “Compras Material Diverso MM” y la cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra las que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.